

¿IMPORTA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN UNA DEMOCRACIA? ÁNGELA ACUÑA Y EL SUFRAGISMO EN COSTA RICA

DOES WOMEN'S EQUALITY MATTER IN A DEMOCRACY? ÁNGELA ACUÑA AND SUFFRAGISM IN COSTA RICA

Montserrat Sagot R.¹
montserrat.sagot@ucr.ac.cr
montse_sagot@hotmail.com

Fecha de recepción: 28 octubre 2010 - Fecha de aceptación: 17 enero 2011

Resumen

En este trabajo se analizan la figura y el pensamiento de Ángela Acuña Braun, una de las primeras mujeres que se autodefine como feminista en el país, en el contexto de la configuración de la democracia costarricense durante la primera mitad del siglo XX. Asimismo, el pensamiento y las acciones de Acuña también se relacionan con el movimiento sufragista internacional y con las ideas que dieron origen a este movimiento social que buscaba asegurar la igualdad de derechos para las mujeres en las nacientes democracias occidentales.

Palabras clave: movimiento sufragista, democracia, igualdad, Ángela Acuña, feminismo, derechos de las mujeres

Abstract

This article analyses the character and thinking of Ángela Acuña Braun, one of the first women who defined herself as a feminist in the country, in the context of the configuration of the Costa Rican democracy during the first part of the XXth century. The thoughts and actions of Acuña are also analyzed in relation to the international suffragist movement and to the ideas that gave birth to this social movement that struggled to guarantee women's equal rights in western democracies.

Key Words: Suffragist movement, democracy, equality, Ángela Acuña, feminism, women's rights

***Yo no pido ningún favor para mi sexo...
Todo lo que le pido a nuestros compañeros
es que nos quiten la bota del cuello y nos permitan
ponernos de pie erguidas en el terreno que Dios designó
para que fuera ocupado por nosotras.***

(Sarah Grimké, 1837)

1. Escuela de Sociología/CIEM/ Maestría Regional en Estudios de la Mujer

Introducción

La larga historia de debate y acciones para consolidar las democracias en las sociedades occidentales ha procedido por siglos sin tomar en consideración a las mujeres y a otros grupos excluidos del poder político. Esta situación ha ocupado un papel central en la reflexión y acciones reivindicativas del movimiento feminista desde antes de la Revolución Francesa. Desde sus inicios como movimiento social en la Europa del siglo XVIII, el feminismo ha tratado de darle visibilidad a esa exclusión de larga data y de introducirla en las nuevas discusiones sobre la democracia que se inician con la Ilustración, al plantear que una genuina igualdad solo puede ser alcanzada si se garantiza igualdad para ambos sexos en el acceso a la representación política.

En diferentes momentos de los siglos XVII y XVIII, autoras como Mary Astell y Mary Wollstonecraft plantearon esa problemática cuando se preguntaban cómo aquellos que rechazaban la noción de la soberanía absoluta del Rey, la aceptaban como natural cuando se trataba de la soberanía de un marido en su casa; o cuando no cuestionaban el hecho de que las mujeres no tuvieran representación en las deliberaciones sobre el destino de sus gobiernos y sociedades (Rossi, 1988; Freedman, 2007). Concluían así estas autoras, -y muchas otras en los siglos venideros-, que la transición a una sociedad verdaderamente democrática solo podía ocurrir cuando las mujeres se convirtieran en participantes activas en la vida política.

A partir de 1779, el naciente movimiento feminista definió como una de sus prioridades políticas la lucha por extender a las mujeres aquellos derechos igualitarios, concebidos bajo las nuevas condiciones sociales, como derechos "naturales" de los hombres. Es así como, respondiendo a la ola revolucionaria de la modernidad, las primeras feministas intentaron universalizar unas reglas sociales que habían sido formuladas originalmente para una población limitada y particular: los hombres.

Los argumentos empleados por estas feministas se basaban en la concepción de una humanidad común y unas características esenciales compartidas por todos los seres humanos,

independientemente de su sexo (Donovan, 1985). Se planteaba así que, más allá de la especificidad de las condiciones sociales y culturales (en las que las mujeres ocupaban una posición, desigual) existían unos ideales trascendentales de racionalidad y justicia que deberían ser aplicados universalmente (Sagot, 1997).

Con el desarrollo de estas ideas sobre la igualdad esencial y universal se inicia también la lucha por una serie de reivindicaciones concretas sobre el acceso de las mujeres a los recursos económicos, a la educación, al poder político y, en general, a todas las esferas de toma de decisiones, incluyendo el derecho al voto. Elizabeth Cady Stanton, una gran luchadora sufragista y teórica del feminismo liberal estadounidense, lo planteaba así en 1854:

Existen ciertos derechos naturales tan inalienables para la civilización como el derecho al aire... Los derechos naturales de un hombre y de una mujeres civilizados son el (derecho) al gobierno, a la propiedad, al desarrollo armonioso de todos sus poderes y a la gratificación de sus deseos... Los sexos son iguales y por lo tanto merecen derechos iguales (Cady Stanton, citada por Donovan 1985: 17).

El primer y más completo intento de aplicar la doctrina de los derechos naturales a las mujeres se encuentra en la Declaración de Sentimientos de Séneca Falls (1848), la cual siguió al pie de la letra el modelo de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (Freedman, 2007). En este documento, las feministas liberales estadounidenses, acompañadas por algunos hombres del movimiento antiesclavista, demandaron su derecho a la educación, a la propiedad, al empleo con igual salario, a no ser excluidas de las profesiones, -como el derecho, la medicina y la teología-, a no ser subyugadas por los maridos, a liberarse de la doble moral sexual y al sufragio (Rossi, 1988). La esencia de la resolución puede resumirse en lo siguiente: todas las leyes y normas que colocan a la mujer en una posición inferior a la del hombre, son contrarias a los preceptos de los derechos naturales y, por tanto, deben ser modificadas (Donovan, 1985).

Muchas de las energías de las primeras feministas de raíz liberal se enfilaron hacia conseguir el derecho al voto para las mujeres lo que, según ellas, abriría las puertas para la

modificación de las otras normas que excluían a las mujeres. Estas feministas confiaban en que la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, por medio del sufragio, sería el elemento clave para iniciar un proceso de transformación legal que terminaría cambiando el *status quo* y extendiendo todos los derechos naturales a la población femenina. Como lo planteaba Ángela Acuña en Costa Rica:

Al emprender mis luchas emancipadoras, en el año 1912 comprendí con visión clara, que si el voto no resumía toda la doctrina feminista, era el motor capaz de poner en movimiento conquistas futuras (Acuña, citada por Prada, 2005: 168).

De esta forma, la aspiración de las feministas por alcanzar el reconocimiento de una igualdad esencialmente humana, por medio de la extensión y reconocimiento de derechos a las mujeres, se había iniciado y se mantendrá, con algunas variantes, hasta nuestros días.

Las mujeres y la lucha por la democracia en Costa Rica

La democracia costarricense que conocemos hoy en día es el resultado de un proceso de cambio en las reglas de la participación política, que se inicia prácticamente desde la independencia (1821). El proceso, sin embargo, no fue fácil ni lineal. Entre 1821 y 1949, dieciocho diferentes constituciones políticas han regido los destinos del país, como resultado de las transformaciones económicas y sociales que se experimentaron, así como de la disputa entre diferentes fuerzas políticas.

Antes de 1949, las mujeres estuvieron abiertamente excluidas de cualquier proceso de participación política; por ejemplo, la Constitución de 1848 explícitamente definió a un votante como un hombre de 21 años o más, que poseyera propiedades, que tuviera un trabajo honesto conocido, y que supiera leer y escribir. Por su parte, la Constitución de 1871 exigía a los electores poseer un capital no menor de 500 pesos, además de saber leer y escribir (Barahona, 1994). Como dice Diana Maffía (2004: 3):

Porque desde el comienzo de la democracia, libres e iguales eran sólo los varones, adultos, blancos y propietarios. Ni las

mujeres, ni los indígenas, ni los africanos esclavizados, ni los niños eran considerados ciudadanos. Tampoco los pobres, porque la condición primera de la ciudadanía era tener propiedad privada. Muchos de los sujetos entonces excluidos todavía siguen reclamando sus derechos, porque lo que el lenguaje promete como universal la realidad no lo cumple.

Sin embargo, a pesar de no haber sido invitadas a participar en los debates sobre la construcción de la nación ni a gozar de plena ciudadanía, muchas mujeres costarricenses se convirtieron en defensoras de los ideales democráticos desde muy temprano en la historia republicana de este país, por ejemplo, al participar en las manifestaciones populares en defensa de los resultados de las elecciones que tuvieron lugar en 1889. Aunque este derecho solo era ejercido por un grupo reducido de varones en ese momento, las mujeres desempeñaron un papel muy activo en defender la pureza y el respeto por el sufragio, participando en la rebelión popular armada que obligó al general Bernardo Soto a entregar la presidencia a José Joaquín Rodríguez (1890-1894), quien había ganado las elecciones ampliamente.

Con estas acciones, las mujeres ayudaron a sentar las bases de una institucionalidad que ha diferenciado a Costa Rica de muchos otros países latinoamericanos, a pesar de que posteriormente el gobierno de Rodríguez adquirió un tono autoritario. Si bien se ha afirmado que estas manifestaciones populares constituyen un momento fundacional de la democracia costarricense, cabe destacar que el gobierno de Rodríguez, cuya elección fue defendida por el pueblo, incluyendo a las mujeres, pocos años después, en agosto de 1892, disolvió el Congreso y suspendió las garantías individuales (Sojo, 2010).

A pesar de lo anterior, como reconocimiento a esa participación de las mujeres y a su patriotismo, en uno de sus primeros discursos, el presidente José Joaquín Rodríguez mencionó la posibilidad de otorgarles el derecho al voto. Así, en sus palabras frente al Congreso, Rodríguez expresó la necesidad de:

Extender el derecho del sufragio activo a las mujeres. Esta importante y simpática mitad del género humano que por tanto tiempo ha estado desheredada de los beneficios de la civilización... Porque si el sentimiento del patriotismo es una y quizá la principal condición del buen ciudadano, la mujer,

lejos de carecer de ese sentimiento, la historia nos presenta no pocas heroínas... (Barahona, 1994: 43).

Como lo plantea la propia Ángela Acuña, reseñando las manifestaciones de 1889:

Por primera vez en la historia de Costa Rica las mujeres participaron con eficiente actividad, en los movimientos populares, sobre todo las más humildes. En lo que hoy es Plaza González Víquez... se reunieron para proveer vituallas a los defensores de los derechos ciudadanos... Se daban cuenta, dentro de su sencillez, de lo que sería el triunfo de aquellas jornadas gloriosas. Preparaban sin sospecharlo, la plataforma para futuros acontecimientos políticos que debían beneficiarlas (Acuña, citada por Solano, 2005:77).

Las mujeres, encabezadas por las maestras, regresaron a las calles en 1919 a protestar contra el régimen dictatorial de Federico Tinoco (1917-1919), quien coartaba las libertades democráticas y había enfilado sus baterías contra el sector docente, disminuyendo plazas, reduciendo salarios y queriendo despedir a las maestras casadas, a quienes consideraba indignas (Solano, 2005; Calvo, 1997). De esta forma, el 13 de junio de 1919, las docentes organizaron un gran desfile de protesta contra Tinoco en el que participaron estudiantes, profesoras y graduadas del Liceo de Señoritas, así como obreros, intelectuales y estudiantes. Como lo describe Ángela Acuña:

Las maestras de San José empezaron a agitarse y a interesar a las provincias. Trabajaban buen tiempo y en silencio, con ese fervor reconocido en las mujeres como esencial condición de triunfo. Movieron opinión, realizaron por escrito y en sigilo, propaganda subversiva, asambleas de protesta hasta la efervescencia que culminó con las manifestaciones del 13 de junio de 1919 (Acuña, citada por Solano 2005: 87).

Estas protestas, que propiciaron la quema del periódico de la oligarquía "*La Información*", atribuida a Andrea Mora, Carmen Lyra y Ana Rosa Chacón (Solano 2005), dieron inicio a la caída de la Dictadura de Tinoco. De nuevo, en esta ocasión, las mujeres mostraron su compromiso con los valores cívicos y democráticos, a pesar de estar excluidas de los beneficios de la ciudadanía.

En 1920, el sucesor de Tinoco, Julio Acosta García (1920-1924), al igual que lo había hecho José Joaquín Rodríguez antes, reconoció la destacada participación de las mujeres en los

acontecimientos que terminaron con la dictadura, y volvió a proponer el derecho al voto, pero esta vez limitado a las elecciones municipales y solo para aquellas mujeres que pagaban impuestos (Sharratt, 1997). Según el Presidente Julio Acosta:

Es conveniente conceder el derecho de voto a las mujeres en las elecciones municipales, a fin de prepararlas para la vida social futura. En los últimos acontecimientos políticos del país ellas tuvieron acción predominante y su arrojo, efecto de su alteza moral y de su noble espíritu de sacrificio, dio ejemplo de cívica energía a los hombres... (Barahona, 1994: 63)

Es interesante anotar que las motivaciones de Acosta para apoyar el sufragio de las mujeres eran totalmente esencialistas y utilitarias, algo muy común en los políticos liberales de la época; es decir, reconoce en las mujeres su "*espíritu de entrega, la pureza de su pasión y la bondad de sus almas*", cualidades fundamentales, según el Presidente Acosta, para que las mujeres cooperaran en la "*lucha contra el alcoholismo y otros vicios*" (Barahona, citada por Sharratt, 1997: 73). Esta idea se deriva de un debate iniciado desde el siglo XIX sobre las diferencias morales entre hombres y mujeres. Un grupo importante de autores y autoras desarrolló la noción de que, dada su capacidad de procrear y su disposición para el cuidado de otros y otras, las mujeres poseen una superioridad moral particular que debe ser trasladada al mundo de lo público con el fin de contribuir a sanear la política y la sociedad (Kuhse, Singer & Rickard, 1998).

En su alegato a favor del sufragio femenino, Elizabeth Cady Stanton planteaba que la humanidad no podía darse el lujo de mantener a las mujeres en la esfera privada ya que su buena influencia, derivada de esa superioridad moral, debía aprovecharse también en el mundo público (Cady Stanton, 1988). Así, en este período, los argumentos del Presidente Acosta a favor del voto femenino no se basaron en los principios de igualdad y justicia, sino en esa visión utilitarista que veía como un desperdicio que la pureza y el espíritu de entrega de las mujeres no fueran aprovechados para combatir los vicios e incrementar el espíritu cívico.

Por otra parte, en los años 20 del siglo pasado, las mujeres, en particular las obreras de

las zonas urbanas, volvieron a la protesta social, esta vez para demandar derechos laborales y otras garantías asociadas con su bienestar económico. De esta forma, las pureras, las costureras, las lavanderas, entre otras, tuvieron una función muy destacada en las huelgas urbanas de la década de los años 20, en demanda de jornadas de ocho horas, aumento salarial y reducción de los costos de los alquileres. También se sumaron de forma muy beligerante al gran movimiento social de 1922 por una ley del inquilinato (Mora, 1995).

El activismo de las mujeres obreras de la década de los años 20 estuvo acompañado por la aparición en la escena pública del Partido Reformista de Jorge Volio, que se destacó por incorporar activamente a las mujeres, al considerarlas un componente clave para dignificar la política y para inspirar los mejores valores de la justicia social. Es decir, en este período convergen el auge del movimiento obrero, la ampliación de la incorporación femenina al mundo laboral, la creación del Partido Reformista y, de nuevo, la persistencia del discurso esencialista como elementos centrales que propiciaron la participación activa de importantes sectores de mujeres en las luchas sociales de la época.

Adicionalmente, las mujeres, sobre todo las militantes del Partido Comunista, así como las simpatizantes del Partido Republicano Nacional, desempeñaron un papel clave en la defensa de las reformas sociales de la década de los años 40. Fueron ellas quienes llenaron las manifestaciones y movilizaciones que se realizaban como actos públicos de apoyo a las reformas sociales, tales como el Seguro Social (1941), las Garantías Sociales (1942) y el Código de Trabajo (1943) (Flores, 2001).

En 1943, como respuesta a una propuesta de reforma electoral que le daría al Ejecutivo poderes significativos para controlar las elecciones, incluyendo el conteo de votos, las mujeres, lideradas por Ángela Acuña y otras integrantes de la Liga Feminista, como Ana Rosa Chacón y Corina Rodríguez, iniciaron un movimiento que culminó con una gran marcha de protesta el 15 de mayo de ese año en la que participaron miles de personas. A propósito de las discusiones sobre la reforma electoral, esta manifestación fue aprovechada por las integrantes de la Liga Feminista

para colocar nuevamente el tema del voto femenino en la palestra pública.

La manifestación, integrada fundamentalmente por estudiantes y mujeres, fue tan exitosa que la prensa de la época destacó: “*Nunca antes habíamos visto un movimiento femenino de estas proporciones*” (Calvo, 1989: 177). Asimismo, el 17 de mayo, *La Última Hora* editorializó que el retiro definitivo de la reforma electoral había sido “*un triunfo esencialmente de las magníficas mujeres costarricenses*” (Sharrat, 1997: 78). Una vez más, las mujeres se convertían en defensoras de los derechos democráticos, aunque esos derechos fueron exclusivamente para los hombres.

En esta ocasión, de nuevo, los políticos les guiñaron el ojo a las mujeres, ofreciéndoles una reforma para otorgarles el derecho al voto pero, como había ocurrido en el pasado, la promesa no se cumplió. De hecho, tanto Ricardo Jiménez como León Cortés se manifestaron a favor del sufragio femenino. Más aún, el Partido Demócrata de León Cortés propuso el voto femenino sin restricciones porque:

... la nación debe dar una prueba mayor y más tangible de su confianza en la mujer costarricense, reconociéndole legalmente los derechos cívicos que noblemente se ha ganado (*Diario de Costa Rica*, 16 de mayo de 1943, citado por Calvo, 1989:186).

Finalmente, como parte de este largo proceso en el que las mujeres se dedicaron a defender las instituciones democráticas del país, aunque estas instituciones no las reconocieran, en agosto de 1947, miles de mujeres, dirigidas por la profesora Emma Gamboa, en apoyo a la denominada “huelga de los brazos caídos”, se lanzaron a las calles exigiendo garantías electorales al gobierno, ante un proceso con claros riesgos de fraude. En la concentración que tuvo lugar frente a la Casa Presidencial el 2 de agosto, las participantes fueron primero ridiculizadas por el presidente Teodoro Picado (1944-1948), -que las mandó a pedirle un milagro a la Virgen- insultadas por miembros del ejército y luego atacadas con armas de fuego. Una vez más, sin embargo, la población costarricense y su clase política se sorprendieron ante el empeño de las mujeres por tomar parte de las decisiones que afectaban a la nación, aunque estuvieran formalmente excluidas.

Los hechos descritos anteriormente tienden a desmitificar la imagen de la pasividad y de la ausencia de las mujeres de los procesos sociales y políticos antes de la conquista del sufragio. Contrario entonces a concepciones muy comunes que ven a las mujeres como seres pasivos en sus roles de madres y esposas, éstas han estado y están presentes en la mayoría de los escenarios políticos y sociales. Cuando no han participado, o han limitado su participación a las tareas menos valoradas socialmente, no ha sido por falta de interés o capacidad, sino porque se han hecho esfuerzos deliberados para excluirlas.

Aunque presentes y activas en la escena política y social, ni las Ciencias Sociales ni las organizaciones o partidos tradicionales han reconocido, valorado o documentado sistemáticamente la presencia de las mujeres ya que han ocupado una posición subordinada y menos privilegiada que la de los hombres. La invisibilidad de las mujeres en los procesos de construcción de la institucionalidad democrática del país, es, por lo tanto, un indicador más de esa posición subordinada.

Ángela Acuña y el pensamiento sufragista

La aspiración feminista por alcanzar una igualdad esencialmente humana por vía del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, no solo tuvo sus expresiones en Europa y en Estados Unidos, sino también en Costa Rica y en muchas otras regiones del mundo. En el país, el feminismo empieza a materializarse como movimiento social bajo el liderazgo de Ángela Acuña Braun (1888-1983). A pesar de la carga negativa que tenía el término feminismo y de la ridiculización sistemática de la que eran víctimas las feministas, Ángela Acuña fue una de las primeras costarricenses en asumirse como tal y en defender los principios de esta teoría.

Ángela Acuña nació en Cartago el 2 de octubre de 1888. Cursó sus estudios primarios en la escuela Julia Lang y los secundarios en el Colegio Superior de Señoritas, de 1901 a 1905. Al año siguiente viajó a Europa, donde pasó cuatro años en colegios de Francia e Inglaterra. En ese período se familiarizó con la intensa campaña llevada a cabo por las sufragistas inglesas, quienes eran

reconocidas, incluso por otras feministas, como muy radicales en sus métodos y en su pensamiento. Acuña, asidua participante en las plazas públicas que se organizaban en las calles londinenses los domingos, describe en uno de sus escritos los métodos radicales de estas sufragistas:

... en cualquier esquina levantaban tribuna y exhibían los tres colores de su partido, verde, lila y blanco... Habían quebrado los vidrios del Parlamento, secuestrado a Mr. Asquith, Primer Ministro inglés y pretendían arrojarlo al Támesis, la jefa del grupo, Lady Pankhurst, pasó muchas horas en prisión y en huelga de hambre, así como algunas de sus otras compañeras (Acuña, citada por Calvo, 1989: 55).

En la cita anterior Acuña se refiere a Emmeline Pankhurst (Manchester, 1858-Londres, 1928), una de las fundadoras del movimiento sufragista británico, quien fuera muy criticada por sus tácticas militantes (*hooligan tactics*, le llamaban las feministas más moderadas). Fue fundadora de la Women's Social and Political Union (WSPU), una de las organizaciones sufragistas más radicales que empleaba métodos como la huelga de hambre, el lanzamiento de bombas incendiarias y la destrucción de la propiedad privada, y apoyaba, además, los derechos de las mujeres en otras áreas como el divorcio y la herencia.

El contacto con las sufragistas inglesas marcó profundamente a Ángela Acuña, quien se propuso estudiar con detalle este proceso reivindicatorio. De esta forma, Acuña se dedicó a leer la producción de las feministas inglesas, francesas, norteamericanas, españolas y hasta escandinavas, quienes se convertirían en su fuente de inspiración. Como lo expresa la autora:

Con ese cúmulo de nuevas impresiones retorné a mi patria, completamente segura de que nadie podría sostener, con argumentos atendibles, que la conquista, por la mujer, de los derechos políticos, suscitaría en el hogar y en la sociedad inconvenientes o perturbaciones serias. Ya en algunos países europeos habían concedido el voto y la demostración de que nada raro sucedería, era evidente (Acuña, 2008: 238).

Con esa visión un tanto ingenua, Ángela Acuña regresó a Costa Rica en 1910 y en 1912 se inscribió como única mujer en el Liceo de Costa Rica, ya que en esa época el Colegio Superior de Señoritas no otorgaba el título de Bachiller en

Humanidades, necesario para matricularse en la universidad y continuar estudios superiores de derecho. Como estudiante en el Liceo de Costa Rica, Acuña organizó su primera actividad llamada “conversación feminista” en la que exhibió su adscripción al ideario feminista liberal, al demandar la incorporación de las mujeres en “*la gran actividad universal, en la acción colectiva*” por medio del reconocimiento de sus derechos políticos, lo cual consideraba como el primer paso para la emancipación en otras áreas:

Pensé, apenas abiertas las alas de mi entusiasta juventud, que la emancipación familiar, intelectual, civil y económica no podría conseguirse sin haber antes obtenido la política. Si cierto es que aquéllas llegarían por medio del voto, éste debía perfeccionar la última (Acuña, 2008: 238).

Estas concepciones de Acuña son similares a las de las primeras sufragistas británicas y estadounidenses, como Susan B. Anthony, Sarah Grimké, Elizabeth Cady Stanton y otras, quienes tenían la firme convicción de que una vez obtenidos los derechos políticos, los cambios en la condición de las mujeres en otras áreas se sucederían automáticamente (Miyares, 2007). Es decir, Ángela Acuña, al igual que sus antecesoras sufragistas de otras latitudes, puso sus esperanzas en el otorgamiento del derecho al voto como una panacea que abriría las puertas para una transformación en todas las esferas de la vida que mantenían a las mujeres subordinadas.

Como primera mujer abogada del país y de Centroamérica, una de las luchas iniciales emprendidas por Acuña fue la presentación ante el Congreso Constitucional de una solicitud para aclarar la situación de las mujeres frente al Derecho y la modificación del Código Civil a fin de que las abogadas pudiesen ser testigos instrumentales y testamentarios. Esta solicitud agitó la opinión pública, pero finalmente, en 1917, se reformó el Código Civil para permitir la participación de las mujeres abogadas como testigos, no así como notarias, ya que para eso se requería ser un ciudadano activo, es decir, votante. Aunque la victoria no fue completa, esta reforma fue conocida en su momento como la *Ley Angelita Acuña* (Acuña, 1969).

Durante las primeras décadas del siglo pasado, en medio de burlas y críticas, Ángela

Acuña se dedicó a publicar escritos en defensa de los derechos de las mujeres, a visitar diferentes organizaciones sociales y políticas para hacer llegar su mensaje y a tratar de convencer a las mujeres de la importancia de la lucha sufragista. Estas acciones se dan en un contexto de profundo cambio cultural en la sociedad costarricense, determinado por la efervescencia socio-política de inicios de siglo, así como por la expansión de la prensa y la aparición de nuevas organizaciones sociales de diversa índole.

Al igual que las primeras sufragistas estadounidenses e inglesas, Acuña pensaba que la posición secundaria de las mujeres en la sociedad era resultado de un error producido por la ignorancia y las costumbres, el que podría ser corregido si se traía el asunto a la atención pública (Ryan, 1992). Con esa convicción, se embarcó en una misión por informar ampliamente sobre la necesidad de un cambio en el estatus social y político de las mujeres. Según lo plantea la autora:

Las mujeres vivían, en general, metidas dentro de los viejos moldes de nuestras instituciones, apegadas a prejuicios ancestrales, desatentas a noticias que circulaban en otros mundos, entre públicos más preocupados por los asuntos colectivos.

La batalla consistía en ayudar a las mujeres a conquistar derechos y garantías justas, y convencerlas, por los medios posibles, de la bondad de tales privilegios. Tuve que resentir, una y cien veces, contestaciones sin sentido y fundamento de muchas personas de mi tierra. Nunca perdí el entusiasmo ni la fe (Acuña, 2008: 238).

La labor de prensa y de propaganda oral no podía desligarse de la feminista, puesto que era menester ilustrar al público respecto al movimiento social y político a favor de las mujeres (Acuña, 2008: 243).

La feminista femenina y... ¿clasista;

Ahora bien, a diferencia de la radicalidad mostrada por las sufragistas inglesas y por algunas estadounidenses, en particular las asociadas con el *National Women's Party*, organización fundada por Alice Paul y Lucy Burns en Estados Unidos en 1916, que utilizaba métodos radicales como las huelgas de hambre y la desobediencia

civil, --lo que llevó a la encarcelación y hasta a la tortura de Paul y de muchas de sus compañeras-, Acuña siempre se empeñó por presentarse como una mujer femenina, de buenas maneras y no confrontativa, en particular con los hombres. Esto se vio reflejado incluso en sus intentos por mantenerse distanciada de otras mujeres líderes de la época, como Carmen Lyra (1888-1949) y Luisa González (1904-1999), quienes enarbolaban posiciones políticas mucho más radicales y abiertamente de izquierda. En palabras de Acuña:

Nunca, ni ayer ni hoy, hubiese pretendido apartar a mi sexo de la feminidad, lo más hermoso que el cielo nos ha deparado. Tanto es así que el dilecto escritor, Guillermo Vargas Calvo, varios años antes de su muerte... me envió como regalo un libro en francés sobre el sufragio femenino, con esta dedicatoria: "A la más femenina de las feministas."

No fue mi labor hostil a los hombres puesto que durante un lapso de casi diez años trabajé sola, secundada por ellos; me ayudaron a caminar sin desmayos, me educué y gradué a su lado protegida por la caballerosidad que me brindaron (Acuña, 2008: 242-243).

Asimismo, a pesar de su creencia en la igualdad política y en la necesidad de garantizar derechos a las mujeres en la esfera pública, el discurso de Ángela Acuña nunca intentó trasgredir o modificar los roles tradicionales de género. Más bien, en muchos de sus escritos resaltaba que las feministas eran ante todo madres, con el papel fundamental de formar los hijos que la nación necesita. Según Acuña:

El feminismo de hoy deberá enseñar a la mujer la técnica laboriosa de ser madre, el perfeccionamiento de los códigos morales para ennoblecer el amor... (Acuña citada por Calvo, 1989: 170).

Como lo plantea Eugenia Rodríguez (1999), en este proceso, las mujeres, las maestras y las madres estaban destinadas, por su naturaleza moral, a jugar un papel crucial en la erradicación de una serie de males sociales que afectaban a sus hijos y en promover la paz en el hogar y en la sociedad. Es decir, con esto Acuña se adhirió a la visión utilitarista conservadora del "maternalismo" que consideraba a las mujeres como las encargadas de proveerle los hijos sanos y educados que la patria requiere para preservar

el status quo y las buenas costumbres. En palabras de Ángela Acuña:

...la mujer moderna ante todo es madre, y en ese hermosísimo principio universal basa las doctrinas de su feminismo... Las feministas modernas en su casi totalidad inspiran sus gestiones y campañas en un propósito patriótico y santo; en el que las naciones se repueblen con hijos bien nacidos y en condiciones propicias para conservarlos sanos y útiles a sí mismos y a sus semejantes... (Acuña citada por Rodríguez, 2000: 186).

Por eso, aunque Ángela Acuña demandaba la participación activa de las mujeres en la definición de los destinos de su sociedad, esta participación no debía ser muy ardiente o comprometida porque:

...su puesto está en el estrado excelso del hogar... No debemos [dejarnos arrebatar por la política]... porque rebajaríamos todas las nobles cualidades y los delicados sentimientos que adornan el corazón de la mujer... (Acuña citada por Rodríguez, 2000: 186).

Como se planteó arriba, el "maternalismo" y la esencialización de las cualidades femeninas también se convirtieron en una herramienta para demandar la incorporación de las mujeres al mundo de la política, ya que esas cualidades podrían beneficiar a la sociedad al igual que a las familias, aportando elementos para una reforma moral. Según las feministas que sustentaban esta creencia, la valoración de las cualidades femeninas se convertiría en una fuente de poder personal, fortaleza y orgullo para las mujeres, así como de regeneración y saneamiento de lo público (Sagot, 1997). De acuerdo con Ángela Acuña:

...los problemas de justicia y de derecho se acercan a un punto de madurez donde ya no caben los argumentos abstractos. El examen de hechos y de acontecimientos demuestran las ventajas de la ingerencia de las mujeres en los asuntos públicos. Deben asociarse para mejorar el medio, para impulsar el carro del progreso, para combatir errores y peligros. En sus manos están las armas honradas y limpias de la verdad...

Necesario fue demostrar, en un mundo apático como era el nuestro, que la función del voto no solamente aportaba ventajas materiales sino también satisfacciones morales hondas (Acuña, 2008: 243).

Además de su aceptación y defensa de los roles tradicionales de género y de la esencialización de lo femenino, Ángela Acuña también se mantuvo fiel a su origen de clase, mostrando, en algunos momentos, displicencia hacia las personas de otros estratos sociales, como los hombres pobres. Por ejemplo, en uno de sus escritos a favor del voto de las mujeres, usa el siguiente argumento:

¿No les parece injusto que en las elecciones municipales, por ejemplo, tengan entre nosotros derecho al voto millares de hombres que no poseen nada... y estén privadas de ese voto multitud de mujeres propietarias que con su dinero hinchán las arcas del Municipio? (Acuña, citada por Calvo, 1989: 76-77)

Asimismo, la visión clasista de Acuña queda en evidencia cuando en 1923 se convirtió en la representante para Costa Rica de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, cuyo objetivo fundamental era:

“Mantener comunicación entre las **mujeres cultas de nuestra raza**... con el propósito de fomentar el prestigio y la estima de la mujer en un ambiente de concordia dentro del Continente Americano” (Calvo, 1989: 100).

Ahora bien, estas posiciones de Ángela Acuña hay que comprenderlas en un contexto de gran rechazo y descalificación a los planteamientos feministas y de enfrentamiento con los sectores más conservadores, incluyendo la Iglesia Católica, que enfilaron sus baterías hacia frenar el avance de las reivindicaciones de las feministas. Es decir, es evidente que en una sociedad conservadora y sin una gran base social de apoyo, Ángela Acuña no podía darse el lujo de aparecer como una mujer radical. Suficiente radicalidad estaba ya contenida en la demanda por igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres. Sin embargo, al igual que otras feministas de clase media y alta de América Latina, Ángela Acuña cuestionaba la exclusión de las mujeres por un lado, pero, por el otro, unía su voz a la de los políticos liberales y se convertía en un bastión importante de apoyo en la construcción de un proyecto nacional reformista, que tenía entre sus componentes la incorporación de las mujeres a ciertos procesos sociales en la esfera pública, pero sin alterar el *status quo*, las relaciones de

género o los roles tradicionales en el ámbito privado.

Otros temas del ideario feminista de Acuña

Las condiciones de vida y laborales de las mujeres, así como la educación de éstas también fueron también temas de preocupación y reflexión para Ángela Acuña. De hecho, desde Mary Wollstonecraft y su *Vindicación de los Derechos de las Mujeres*, publicado por primera vez en Inglaterra en 1792, una preocupación constante para las feministas había sido la educación de las mujeres, lo que se entendía como una condición indispensable en su proceso de emancipación. Según Wollstonecraft (1998), la falta de educación les impide a las mujeres percibir los principios generales que están detrás de los hechos, lo que las imposibilita a analizar su propia situación críticamente. De la misma forma, Acuña pensaba que era necesario defender a las mujeres de los peligros que el desamparo y la ignorancia ofrecen:

... es un deber imperioso combatir la ignorancia femenina, porque es la principal causa de desventuras de las mujeres. Se ha dejado sin preparación para la vida a la inmensa mayoría de mujeres. Hay que brindarles oportunidades a las niñas, que carecen de ellas para que puedan defenderse y realizar una labor honesta... Necesitamos cultura de conjunto, especialidad de grupos, apoyo decidido y firme, a los talentos, medio propicio a todo desenvolvimiento armónico (Acuña, citada por Flores, 2001: 74).

Ángela Acuña también mantuvo una lucha constante por un salario digno y equitativo para las maestras, así como su oposición a que estas y otras mujeres pagaran impuestos si no eran consideradas ciudadanas con posibilidad de elegir a sus gobernantes. Según palabras de Acuña:

El pago de impuestos por las mujeres es, a todas luces injusto. El impuesto, dentro del Derecho Público Moderno, es para quien lo consiente con la libre manifestación de su voto, es decir, deben estar obligados a pagarlos quienes pueden elegir los defensores de sus intereses particulares y sociales (Acuña, citada por Flores, 2001: 78).

Otro tema de gran preocupación para Ángela Acuña y para las feministas de la primera mitad del siglo XX fue la infancia costarricense,

en particular las niñas y niños abandonados o en conflicto con la ley (Flores, 2001; Rodríguez, 2000). La “vagancia infantil” se consideraba una de las principales causas de otros males sociales, tales como la prostitución, el alcoholismo y la delincuencia. Sin embargo, en varios momentos de su vida, Acuña se manifestó en contra de los reformatorios a los que concebía como instituciones carcelarias, focos de vicios ocultos, que no reconocían que esos niños y niñas eran en realidad el producto de los errores y del abandono de la sociedad. Por esta razón, Ángela Acuña propuso, en 1940, la creación de un Juzgado Tutelar de Menores e incluso redactó la exposición de motivos de dicho proyecto. En esta exposición de motivos, se lee:

... es tiempo ya de renovar los procedimientos condenatorios empleados hasta hoy... en el tratamiento de la delincuencia infantil y crear al efecto el Tribunal Tutelar de Menores, con atribuciones propias que le faciliten al Juez el ejercicio de una misión más paternal que jurídica... El desempeño de esta tarea tan noble debe darse, de preferencia, a una mujer, abogada y madre de familia... (Acuña, citada por Calvo, 1989: 176).

Como puede apreciarse en la cita anterior, la protección de la infancia, en particular de la infancia en conflicto con la ley, se consideraba un territorio específico de la acción de las mujeres. Por otra parte, aunque Acuña pretendía ser la primera jueza de menores de nuestro país y, por esa razón, durante 10 meses se dedicó a estudiar las Cortes Juveniles de Washington, DC en 1941, cuando finalmente se crea este Juzgado en 1956, no es ella la nombrada, aunque sí lo es otra mujer, la Lic. María Eugenia Vargas (Calvo, 1989). Sin embargo, aunque fue ignorada para este nombramiento, la creación de un juzgado especial para personas menores de edad, que tomara en consideración de las características particulares de la población juvenil, fue el resultado directo de los esfuerzos y de la visión de Ángela Acuña y de otras feministas de la época.

El alcoholismo y la prostitución también fueron concebidos por estas feministas como graves problemas con efectos devastadores para las familias costarricenses. El alcoholismo se visualizaba como una enfermedad muy extendida en el país, similar a la tuberculosis y a la lepra, cuya

erradicación era responsabilidad de las mujeres, quienes con verdadero amor maternal, deberían salvar al hombre del vicio (Flores, 2001: 108).

En relación con la prostitución, si bien Ángela Acuña y las feministas de su época la consideraban un serio problema social, degradante para la condición femenina, nunca plantearon la persecución de las trabajadoras del sexo, al igual que no lo hicieron las feministas de otras latitudes, sino que criticaron la doble moral con la que se abordaba la problemática. En particular, Ángela Acuña cuestionó la forma en que se enfrentaba el problema de las enfermedades venéreas por parte de las autoridades sanitarias, quienes sometían a registro y saneamiento a las mujeres, considerándolas las responsables de propagar esas enfermedades, pero no a los hombres que pagaban por sus servicios. Sobre esta temática, Acuña escribió:

... la prostitución es sobre todo un problema de orden moral y las medidas preventivas y curativas deben afectar por igual a los dos sexos... (Sin embargo), la historia de la humanidad nos ha enseñado hasta la evidencia como se aplican los principios morales según sea el sujeto hombre o mujer, la misma iglesia ha sido más indulgente al juzgar a los hombres, sabiendo de sobra que la moral no tiene sexo” (Acuña, citada por Flores, 2001, 110).

La preocupación por estos temas responde precisamente a la idea de estas feministas de que las mujeres, por sus características esenciales de superioridad moral, eran las llamadas a mejorar e higienizar la sociedad para librarla de estos males y vicios. Este es justamente uno de los elementos recurrentes que utilizó Acuña para justificar la necesidad de otorgarle a las mujeres el derecho a participar en la política. En sus propias palabras:

En la moderna democracia la mujer debe elegir y ser electa: para la solución de los problemas, como el salario de las obreras, la mendicidad, la sífilis, las viviendas y el alcoholismo, y para la modificación de los Códigos Ancianos, sobre todo el Código Moral (Acuña citada por Calvo, 1989: 101).

Finalmente, es importante destacar que uno de los mayores aportes de Acuña a la construcción del pensamiento costarricense lo constituye su colección de ensayos *La mujer costarricense a través de cuatro siglos* (1969). Si bien la colección tiene un estilo ligero y un tono

anecdótico, es la primera obra de recuperación de la historia de las mujeres del país escrito por una pensadora feminista (Prada, 2005).

En este libro la autora documenta el aporte femenino a la construcción de la nación y rescata a las mujeres del olvido y de la invisibilización a la que las ha sometido la historia tradicional. Lamentablemente, aunque muy elogiada en el momento de su publicación, la obra nunca fue realmente leída o distribuida, y su edición casi completa terminó almacenada en la biblioteca familiar de Acuña (Calvo, 1989).

Ángela Acuña y la Liga Feminista

La producción de pensamiento de Ángela Acuña se vio reforzada por sus innumerables contactos con organizaciones sufragistas de otros países y por su participación en diferentes actividades feministas, principalmente en Europa y los Estados Unidos, organizadas por la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, la Liga de Mujeres Votantes de Estados Unidos y la Liga Internacional del Sufragio, entre otras. En estas actividades, Acuña conoció a importantes figuras del movimiento sufragista internacional, como Carrie Chapman Catt, Mabel Vernon, Doris Stevens, fundadora y primera presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (Actualmente CIM-OEA), Carmen de Burgos y Seguí, considerada la primera mujer periodista profesional de España, y Elena Arizmendi, directora de la revista *Feminismo Internacional*, editada en Nueva York.

Como resultado de estos procesos y después de muchos años de frustraciones y de trabajo en solitario, en 1923, Ángela Acuña fundó la Liga Feminista Costarricense, como filial de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas y de Hispanoamérica, que había sido creada en Madrid por Carmen de Burgos y Seguí. La inauguración de la Liga Feminista tuvo lugar en el Salón de Actos del Colegio Superior de Señoritas el 12 de Octubre de 1923 y estuvo presidida por el Presidente de la República, Julio Acosta García y su esposa, Elena Gallegos. Sobre la fundación de la Liga Feminista, Ángela Acuña expresó:

Apareció entonces el primer grupo de feministas, mujeres convencidas de que la actividad política era una forma de la actividad humana, de acción colectiva. Poco a poco fue creciendo en ellas el espíritu de inconformidad contra el medio que cortaba sus impulsos y estrechaba sus acciones. Despertaban a la realidad, después de una larga quietud intelectual. Entraban de lleno al movimiento emancipador, a la lucha por el mejoramiento de la condición de la mujer (Acuña, 2008: 251)

A partir de la creación de la Liga Feminista, conformada principalmente por educadoras de clase media de las zonas urbanas, tomaron mayor auge los debates sobre la igualdad de las mujeres, así como las acciones para conseguir el derecho al voto. Asimismo, el surgimiento de esta organización marca el inicio de las peticiones y las campañas sistemáticas con el fin de lograr una reforma constitucional que garantizara los derechos políticos de las mujeres.

Así, la Liga Feminista, junto con otras organizaciones, como el Consejo Nacional de Mujeres de Costa Rica, presidido por Sara Casal, desarrollaron constantes campañas sufragistas en 1925, 1929, 1931, 1932, 1934, 1939, 1943 y 1947. Algunos de estos intentos fueron tímidos y limitados, -como la petición de 1931 para otorgar el voto a un grupo reducido de mujeres- y otros tuvieron un espectro más amplio. Sin embargo, las mujeres tuvieron que esperar hasta 1949 para ver el resultado concreto de su lucha, con la incorporación del sufragio femenino en la nueva Constitución Política.

Curiosamente, para 1949, Ángela Acuña se había mudado a Los Ángeles, California, -con el fin de acompañar a su hija que estudiaba en esa ciudad-, y la Liga Feminista había cesado su participación en el movimiento de mujeres hacía algunos años. Sin embargo, una nueva generación de maestras y estudiantes había surgido, como herederas de la tradición de las luchadoras sociales de inicios del siglo, y fueron ellas quienes llevaron adelante la etapa final de la lucha.

Desde Los Ángeles, al enterarse de la noticia, Acuña se limitó a enviar una carta de felicitación a la Asamblea Legislativa. Más tarde, en 1957, fue nombrada “Mujer de las Américas” y se desempeñó como la primera mujer Embajadora de Costa Rica y de toda América Latina ante la OEA, así como representante del gobierno de

Costa Rica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Calvo, 1989, Sharratt, 1997).

A pesar de que los planteamientos de Ángela Acuña produjeron una verdadera conmoción en la sociedad conservadora de las primeras décadas del siglo XX, es evidente que su adscripción a los principios del liberalismo y su cuidado de no cuestionar el *status quo* o los roles tradicionales de género, le depararon un reconocimiento social y gubernamental que no tuvieron otras luchadoras sociales más radicales, como Carmen Lyra o Luisa González. A diferencia de Carmen Lyra, por ejemplo, la salida de Acuña hacia los Estados Unidos no fue el resultado del exilio, sino de una opción personal, para darle una educación estadounidense a su hija, lo cual se vio reflejado en la confianza depositada en ella por algunos políticos tradicionales, que llevó incluso a su nombramiento como embajadora del país ante la OEA y representante ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De esta forma, en el marco de un período de intensa lucha feminista en todo el mundo, así como de una gran efervescencia social en Costa Rica y de la construcción de un modelo hegemónico liberal reformista, que también implicó la redefinición de las relaciones de género, -mediante la ampliación de los espacios educativos y laborales para las mujeres-, surgen la figura y el pensamiento de Ángela Acuña Braun. Acuña, junto con muchas otras activistas, la mayoría de las cuáles se mantiene en el anonimato, contribuyeron de forma decisiva a conformar las bases de la democracia formal costarricense, luchando por acabar con la histórica exclusión de las mujeres de los espacios de toma de decisiones. Con sus actos, Acuña y sus compañeras, se encargaron de recordarle, una y otra vez, a la naciente democracia costarricense que la igualdad de las mujeres sí importa y que no se puede construir un régimen verdaderamente democrático si las mujeres están ausentes. Aunque su pensamiento y sus acciones hayan tenido serias contradicciones en algunos momentos, -que podrían llevar a interpretar a Ángela como una mujer "obediente" más que contestataria-, ella sentó las bases para el reconocimiento y la ampliación de la ciudadanía política de las mujeres, elementos fundamentales

para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Bibliografía

- Acuña, Ángela. (1969). *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*. 2 tomos. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1082 p.
- Acuña, Ángela. (2008). "Movimiento sufragista en Costa Rica". Pp. 237-261. En *La feminización de la palabra y las pensadoras costarricenses. Antología de ensayos seleccionados*. Compilado por Grace Prada Ortiz. EUNA. Heredia, Costa Rica.
- Barahona, Macarena. (1994). *Las sufragistas de Costa Rica*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 195 p.
- Cady Stanton, Elizabeth. (1988). "Motherhood". Pp. 396-407. En *The Feminist Papers*. Editado por Alice S. Rossi. Northeastern University Press. Boston, Ma.
- Calvo, Yadira. (1989). *Ángela Acuña, forjadora de estrellas*. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica. 238 p.
- Calvo, Yadira. (1997). "Different times, women, visions. The deep roots of Costa Rican feminism." Pp. 5-12. En *The Costa Rican women's movement. A reader*. Editado por Ilse Leitinger. The University of Pittsburgh Press. Pittsburgh, PA.
- Donovan, Josephine. (1985). *Feminist Theory. The intellectual traditions of American feminism*. Ungar. New York, NY. 237 p.
- Flores, Ana Lorena. (2001). *Ni históricas ni reinas... ciudadanas.* Mujeres y política en Costa Rica, 1940-1949. Tesis de la Maestría Regional en Estudios de la Mujer, UCR-UNA. 216 p
- Freedman, Estelle. (2007). *The essential feminist reader*. Modern Library. New York, NY. 472 p.

- Kuhse, Helga, Peter Singer & Maurice Rickards. (1998). "Reconciling impartial morality and a feminist ethics of care." En *The Journal of Value Inquiry*, 32: 451-453. Kluwer Academic Publishers.
- Maffia, Diana. (2004). ¿Le importan las mujeres a la democracia? <http://www.rimaweb.com.ar/> (consultado el 12 de enero del 2010).
- Miyares, Alicia. (2007) "El Sufragismo". Pp. 244-293. En *Teoría feminista de la ilustración a la globalización*. Tomo I. Editado por Celia Amorós y Ana de Miguel. Minerva Ediciones. Madrid.
- Mora, Virginia. (1995). "Las luchas de las obreras urbanas en Costa Rica (1900-1930)". En *Nueva Sociedad*, 135: 138-149. Caracas, Venezuela.
- Palmer, Steven y Gladis Rojas (2000). "Educatando a las señoritas: formación docente, movilidad social y nacimiento del feminismo 1885-1925." Pp. 57-102. En *Educatando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género*. Editorial Porvenir. San José, Costa Rica.
- Phillips, Anne. (1996). *Género y teoría democrática*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-PUEG, UNAM. México. 183 p.
- Prada, Grace. (2005). *Mujeres forjadoras del pensamiento costarricense. Ensayos femeninos y feministas*. EUNA. Heredia, Costa Rica. 323 p.
- Rossi, Alice S. (1988). *The feminist papers: from Adams to de Beauvoir*. Northeastern University Press. Boston, MA. 716 p.
- Ryan, Barbara. (1992). *Feminism and the women's movement. Dynamics of change in social movement, ideology and activism*. Routledge. New York, NY. 203 p.
- Rodríguez, Eugenia. (2000). "¿Dotar de voto político a la mujer! Por qué se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta 1949". pp. 175-206. En *Irrumpiendo en lo público. Seis facetas de las mujeres en América Latina*. Compilado por Sara Poggio y Montserrat Sagot. LASA-Maestría Regional en Estudios de la Mujer-UCR-UNA. San José, Costa Rica.
- Rodríguez, Eugenia. (1999). "¿Dotar de voto político a la mujer!. La Liga Feminista y la redefinición de las relaciones de género, (1923-1949)". *Revista Electrónica de Historia*, Vol. 1. No. 1, Diciembre 1999. <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm> (consultado el 24 de enero del 2010).
- Sagot, Montserrat. (1997). "Introducción. De la exclusión a la participación política de las mujeres." Pp. 7-20. En *Las mujeres y el poder*. Editado por Linda Berrón. Editorial Mujeres. San José, Costa Rica.
- Sharratt, Sara. (1997). "The suffragist movement in Costa Rica, 1889-1949: Centennial of democracy?" Pp. 61-83. En *The Costa Rican women's movement. A reader*. Editado por Ilse Leitinger. The University of Pittsburgh Press. Pittsburgh, PA.
- Sojo, Carlos. (2010). *Igualitarios. La construcción social de la desigualdad en Costa Rica*. FLACSO-PNUD. San José, Costa Rica. 178 p.
- Solano, Marta. 2005. *La Liga Feminista Costarricense y el inicio del largo camino por el voto de las mujeres en Costa Rica*. Tesis de la Maestría Regional en Estudios de la Mujer, UCR-UNA. 236 p.
- Wollstonecraft, Mary. 1998. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Editorial Debate. Madrid, España. 222 p.

